

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA OFIC. 414 TEL 6723423
QUIBDÓ – CHOCÓ**

TRASLADO DE EXEPCIONES
(Artículo 175 parágrafo 2º del C.P.A.C.A., Ley 1437 de 2011)

RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
270013333001201400013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	OLGA MARINA ALVAREZ	NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FNPSM- FIDUPREVISORA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANADADA A LA PARTE DEMANDANTE

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO HOY 28 DE OCTUBRE DE 2014 POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS DESDE LAS 7:30 A.M.

VENCEN LOS TÉRMINOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 5:00 PM

ISAURA DEL PILAR VALENCIA TOBAR
SECRETARIA